ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021

N°3

Señora:
Mildred Constanza Acuña Díaz
Subdirectora Administrativa
Ciudad.

Asunto:	Informe de Supervisión al Contrato N° 780 de 2020
Periodo del Informe:	01/02/2021 - 28/02/2021
Periodicidad de Presentación:	Mensual
Contratista:	Consorcio San Juan 003
Objeto:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."*
Fecha de Inicio:	23/12/2020
Fecha de terminación:	22/08/2021
Plazo de Ejecución:	8 meses
Nombre de Supervisor:	Juan Carlos Arbeláez Murillo
Cargo Supervisor:	Subdirector de Barrios
Dependencia:	Subsecretaría de Coordinación Operativa

Valor inicial del contrato	**$**	**420.928.823**
Adición 1	$	-
Adición 2	$	-
Valor total del contrato	**$**	**420.928.823**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	0
Prórroga 2	0
Prórroga 7	0

Suspensiones	**Días**
Suspensión 1	0
Suspensión 2	0
Suspensión 7	0

1. Bienes y/o Servicios Contratados			**Recibido**		**Pendientes por Recepción**		**Observaciones**
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI.____X_____ Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

NO._____ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato

Con corte al 28/02/2021 se tienen los siguientes porcentajes de avance de los contratos de obra, de los cuales se deriva el presente proceso de interventoría:

- "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES." - Contrato de Obra SDHT No. 796 de 2020.

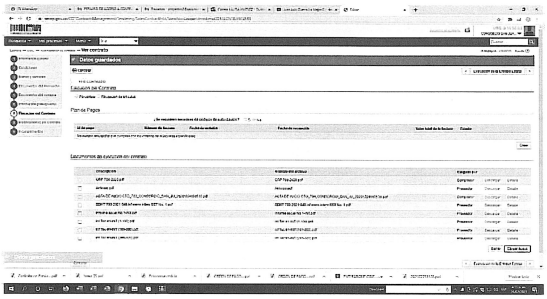
No.	MES	PROYECTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	DICIEMBRE	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	0,10%	0,10%	Los porcentajes corresponden a **programacion version 1* (Vigente)** aprobada por parte de la interventoría.
2	ENERO	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	0,36%	0,43%	
3	FEBRERO	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	0,77%	6,78%	
TOTAL AVANCE			1,23%	7,31%	Diferencia programación vs ejecución 6,08%

*Se habla de programación versión uno porque se realizaron modificaciones de obra por parte del consultor que pueden modificar la versión presentada

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

Los controles ejercidos durante el periodo informado de acuerdo a las actividades aprobadas con el apoyo a la Supervisión y el equipo técnico para el plan de trabajo del contrato de la interventoría son:

- Revisión de informes semanales de interventoría de cada contrato de obra correspondientes al mes de febrero de 2021 asi:
INFORME SEMANAL 4 (29 enero a 4 febrero)
INFORME SEMANAL 5 (5 al 13 febrero)
INFORME SEMANAL 6 (14 al 20 febrero)
INFORME SEMANAL 7 (21 al 27 febrero)
- Revision y aprobacion de actas de vecindad preliminar e inventario, remitido a la Secretaría Distrital del Hábitat mediante radicado No. SDHT-780-2021-031
- Revisión, acta de analisis de precios unitatios (APU´s) NO previstos No 1
- Revisión, y aprobacion alcance plan de gestion social, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No. SDHT-780-2021-034,
- Revisión, y aprobación del plan de calidad, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No. SDHT-780-2021-037
- Revisión cambio hoja de vida inspector interventoria, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No. SDHT-780-2021-039, pendiente por aprobación.
- Revisión, y aprobación cambio hoja de vida profesional social, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No.. SDHT-780-2021-040
- Revisión, y aprobación informe SST - MA, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No. SDHT-780-2021-048
- Revisión, y aprobación plan de avifauna y otras recomendaciones, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No. SDHT-780-2021-050
- Revisión, y aprobación del plan de inversion version 2, radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el No. SDHT-780-2021-051(correo electrónico)
- Acompañamiento y seguimiento a la ejecución de obras, actas de seguimiento de comités de obra semanales.
- Se verificó por parte de la supervisión que todos los informes técnicos de interventoría se encuentren publicados en la plataforma de SECOP II, en el siguiente vínculo:
http://secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Ttendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.5974513



5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

No hay a la fecha modificaciones contractuales.
Para el periódo del presente informe (mes de febrero de 2021), el contrato No. 796 de 2020 de obra se ha venido desarrollando en concordancia con los términos legales establecidos contractualmente, pero cabe aclarar que se han realizado mesas de trabajo con la consultoria para atender las observaciones presentadas en la revision de estudios y diseños
Se dio inicio a los contratos de obra y de interventoría con fecha de 23 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de implementación de protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades distritales y nacionales, para lo cual se ha estado realizando la verificación de su correcta implementación en obra.
Por esto, y en concordancia con lo establecido en la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, documentos previos, y en especial las contenidas en el anexo técnico, en lo referente a las obligaciones del contratista, este esta cumpliendo a la fecha.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

1. Se deben realizar acercamientos con la Secretaria Distrital de Ambiente ya que se comparte la resolución ambiental con el nodo comercial La Perla, por lo que es importante aclara que este proyecto se realizó en tres etapas con diferentes contratistas y bajo diferentes subdirecciones de SDHT, por lo que los balances negativos en el parque puede ser favorables y los otros dos proyectos son lo que requerirían las compensaciones, el interventoria está a cargo de realizar un informe donde se pueda evidenciar las talas y las siembras. .
2. El EAAB realizó visita a obra ya que se encontraron 3 mojones que no aparecian en diseños, la entidad hizo enfasis que estos mojones delimitaban ronda de corredor ecológico y que por la naturaleza del proyecto al ser parque se podían retirar y volverlos a colocar a través placas metálicas georeferenciadas con las coordenadas que ellos den, esto está a cargo de la interventoría una vez se culmine la fase de instalación de piso de caucho.
3. Se estan manteniendo mesas de trabajo con el IDRD y FDLUSA, ya que se han presentando cambios en el diseño por un árbol de conservación que no era posible retirar, por lo que es importante contar con el visto bueno de ambas entidades,

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

Mediante la firma del presente informe certifico que se verificaron los pagos efectuados por el contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

CONTRATO DE INTERVENTORIA (SEGUROS DEL ESTADO)
Número de la póliza: 15-44-101235719– CUMPLIMIENTO.
-Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
-Vigencia: 04/12/2020 – 08/02/2022.
-Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Número de la póliza: 15-44-101235719– PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES.
-Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
-Vigencia: 04/12/2020 – 08/08/2024.
Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Número de la póliza: 15-44-101235719– CALIDAD DEL SERVICIO.
-Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
-Vigencia: 04/12/2020 – 08/02/2026.
-Fecha de aprobación: 09/12/2020.

Número de la póliza: 15-40-101067824– RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
-Entidad emisora: Seguros del Estado SA.
-Vigencia: 04/12/2020 – 08/08/2021.
- Fecha de aprobación: 09/12/2020.

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

La ejecución de recursos se realizará conforme a lo pactado en la Cláusula tercera - Forma de Pago del contrato **No.780 de 2020**, de la siguiente manera:
La SDHT pagará el contrato de consultoria (modalidad interventoria) celebrado de la siguiente manera:
- Pagos proporcionales a la Interventoría, conforme al porcentaje % de avance de obra, hasta completar una ejecución equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%).
Cada uno de los pagos está sujeto a la autorización y aprobación escrita de la SDHT, para cada uno de los pagos se deberá acreditar:
1. Cuenta de cobro, factura o su equivalente.
2. Recibo por parte de la INTERVENTORÍA de las obras ejecutadas por el CONTRATISTA en el periodo correspondiente.
3. Los demás requisitos establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT.
- ULTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
La Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT pagará a la Interventoría, el diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez se suscribaActa de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la misma. Para iniciar con los trámites de la liquidación el contratista deberá entregar, con aprobación de la SDHT como mínimo los siguientes documentos:
✓ Acta de Recibo Final a Satisfacción, suscrita por la Interventoría y la SDHT.
✓ PAZ y SALVO de todos los trabajadores, Subcontratistas de mano de obra y maquinaria utilizados en la ejecución de lasactividades verificado y aprobado por la SDHT.
✓ PAZ Y SALVO por concepto de pagos de caja de compensación familiar, ARL, EPS, SENA, ICBF, PENSIONES de todoslos trabajadores del Contratista que hubieren intervenido en la ejecución del contrato.
✓ Planos récord aprobados por la Interventoría.
✓ Informe final de la ejecución del contrato.
✓ Constancia de cumplimiento final suscrita por el supervisor del contrato.
Todos los pagos relacionados con la ejecución del contrato se deben radicar en la entidad para aprobación y gestión por parte de la SDHT, dentro de los primeros (5) días calendario de cada mes, no serán recibidos y tramitados pagos radicados fuera del anterior periodo.
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
Teniendo en cuenta la situación sanitaria que atraviesa el territorio colombiano debido a la Pandemia generada por el COVID-19 se hace necesario que el interventor elabore y realice la implementación del Protocolo de Bioseguridad en las condiciones establecidas en la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud o a aquel que la modifique o sustituya, a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital en materia de la mitigación del riesgo de contagio del COVID-19 en cada una de las fases de obra descritas en el contrato.

11.2 Pagos Realizados

El valor inicial del contrato de interventoría es de **$ 420.928.823.00**,
Los pagos del contrato de interventoría se programaran conforme al porcentaje % de avance de obra, el cual en el presente mes del 7,21%
Para el mes de febrero se alista y verifica previamente la cuenta de cobro Nº1 por un valor de $ 30.348.968,00 para radicar en el primer día hábil del siguiente mes.

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

1.Se adelantaron actividades demolicion de placas de concreto correspondiente a via y andenes, donde ademas se avanzó en la instalacion de rajon en la parte central.
2.Se realizó reciclaje del concreto de la vía que se encontraba construida por la comunidad, una vez se realizaron los estudios del material con laboratorio y dieron visto bueno, se determinó que esta demolición servía como material para rajón (base del terreno), teniendo menores cuantias de material generando ahorros en el presupuesto del proyecto.
3.Se avanza en las excavaciones y construccion del suelo mecanicamente reforzado de acuerdo con los diseños de consultoria (sacos de suelo cemento, geotextil , geomalla e instalacion de subbbase granular clase c) en el costado noroccidental, se toma la decision de reducir la excavacion en esta zona, dado que la misma por diseño queda muy cerca de la fachada de la casa con nomenclatura 4a-05
4. En este mes el el ing David Tierradentro en representacion de la consultoria, a realizado acompañamiento y ha dado respuesta a observaciones de alcance tecnico en obra.
5. La EAAB, realiza visita a la obra el viernes 26 de febrero de 2021, y se consigna en acta, realizar comunicacion con ellos antes de finalizar la obra, para que ellos en sitio dejen las coordenadas exactas donde se colocaran las placas correspondientes a los mojones del corredor ecologico de ronda.

12.2 Novedades de Carácter Técnico

Técnico

1. Se informa que el consultor (ing. David Tierradentro) realizo mesa de trabajo en obra con acompañamiento de su especialista en geotecnia (ing Jorge Parra) el dia lunes 22 de febrero de 2021, donde realizaron los siguientes lineamientos:

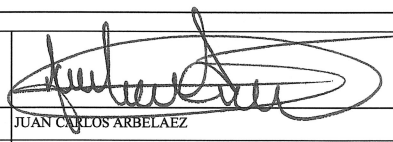
- Validacion de cambio de alineamiento de colector proyectado frente a salon comunal, para no interferir la estructura de suelo mecanicamente reforzado.
- En costado oriental frente a placas 4a-05 y 4a-11 se debe realizar con las mismas consideraciones de estructura.
- En zona norte junto al arbol 10, se seguira con la estructura con longitud de 2.5m y altura aprox de 2,7m con reemplazo de material en la base para mejor soporte
- Se realiza ajuste al diseño arquitectonico respecto a la zona de gateadores, dado que el arbol Nº 10 esta dibujado con un desplazamiento aprox de 2m

Lo anterior, queda consignado en bitacora de interventoría con la respectiva firma de los profesionales, notas anexas igualmente al informe mensual de interventoría

13. Anexos

Radicado 1-2021-09766 "Remisión informe mensual de interventoria No. 2 - componente técnico" , Radicado 1-2021-09769 " Remisión informe mensual de interventoria No. 2 - componente social", Radicado 1-2021-09761 "Remisión informe mensual de interventoria No. 2 - componente SST-MA".

14. Firma

Firma	
Nombre	JUAN CARLOS ARBELAEZ
Cargo	Subdirector de Barrios
Dependencia	Subdireccion de Barrios

Elaboró: Natalia Jiménez - Contratista Subdirección de Barrios - SDHT.
Revisó: Jaime Alberto Estrada Arbeláez - Contratista Subdirección de Barrios - SDHT.
Aprobó: Juliette Ardila Sánchez - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT.
Belma Lorena Luque Sánchez - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT.